

COMPañÍA DE TRANSPORTES

3742

ALPAYAN CIA. LTDA

Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo
Telefax: 03 2883 848
PUYO - PASTAZA - ECUADOR

Oficio N° 014-GCTA-2007

Puyo, 27 de noviembre de 2007.

*Recibido:
favor atender
[Signature]*

Doctora.

Leonor Holguín.

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Presente.

De mi consideración:

Haciéndole extensivo un atento y cordial saludo, me dirijo a usted para solicitarle de la manera más comedida lo siguiente:

- Se reciba, se analice y se registre, la Escritura de Cesión de Participaciones de los señores Marco Fredy Casco Rodríguez a favor del Señor Fredy Hugo Atiaja Arias; y,
- Se me otorgue la nomina actualizada de socios una vez registrada las Cesión de Participaciones.

Por la debida atención que le brinde al presente, anticipo mi sentimiento de consideración y estima.

Atentamente.

[Signature]
SUPERINTENDENCIA
Dra. Tanya Maredes

27 NOV 2007

[Signature]
Abg. Antonio Kubes
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 5 DIC 2007

SECCIÓN ARCHIVO
RECIBIDO

Un servicio de calidad

2674



2674

NOTARIA DEL CANTON MERA
PROVINCIA DE PASTAZA

Dr. JUAN J. GAVILANES S.
DOCTOR NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA No. PRIMERA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA. LTDA.

OTORGADA POR: MARCO FREDY CASCO RODRIGUEZ, Y

CLARA ISABEL GUERRERO NUÑEZ

A FAVOR DE: FREDY HUGO ATIAJA ARIAS

CUANTIA USD. 30.32

Mera, a 15 de noviembre del 2007

Digitado Juissatonesky 04.12.2007



ESCRITURA No.....

**ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN
EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA. LTDA. QUE HACEN: LOS CONYUGES
SEÑORES MARCO FREDY CASCO RODRÍGUEZ Y CLARA
ISABEL GUERRERO NUÑEZ A FAVOR DEL SEÑOR FREDY
HUGO ATIAJA ARIAS: CUANTIA: USD 30.32 . X. X. X. X. XX**

En la ciudad de Mera, cantón Mera, Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día jueves quince de noviembre del dos mil siete, ante mí Doctor Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público del Cantón Mera, comparecen: Por una parte los cónyuges señores MARCO FREDY CASCO RODRÍGUEZ Y CLARA ISABEL GUERRERO NUÑEZ en calidad de CEDENTES, y, por otra parte el señor FREDY HUGO ATIAJA ARIAS, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Comparecientes que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados los primeros en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, y, el segundo en la ciudad de Salcedo, Cantón Salcedo, Provincia de Cotopaxi, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar, a quienes de conocerlos doy fe, previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública, de conformidad a la minuta que me entregan la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de instrumentos Públicos que se encuentra

R. L.



a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones en el capital social de la Compañía Transportes Alpayan Cia. Ltda., contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** En la celebración del presente instrumento intervienen por una parte, en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señor **MARCO FREDY CASCO RODRIGUEZ** y la señora **CLARA ISABEL GUERRERO NUÑEZ**, de profesión chofer, y quehaceres domésticos respectivamente, y, por otra parte en calidad **CESIONARIO**, el señor **FREDY HUGO ATIAJA ARIAS**, de estado civil casado, de profesión chofer. Los comparecientes son todos mayores de edad absolutamente capaces cual en derecho se requiere, para contratar y obligarse libre y voluntariamente ante la Ley.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y tres ante el señor Carlos Augusto Peñafiel Notario Público del Cantón Mera, e inscrita el quince de Julio de mil novecientos noventa y tres en el Registro Mercantil del mismo cantón Mera, bajo el número once, se constituyó la **COMPAÑIA TRANSPORTES "ALPAYAN CIA LTDA"**, con domicilio principal en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, b) Los cedentes cónyuges señor **MARCO FREDY CASCO RODRIGUEZ** y la señora **CLARA ISABEL GUERRERO NUÑEZ**, son dueños y propietarios de 758 participaciones en el capital social de la Compañía referida, c) La Junta General de Socios, realizada el veinte de agosto del dos mil siete, autorizó a **MARCO FREDY CASCO RODRIGUEZ** y su cónyuge, para que cedan y transfieran la

R. L.



totalidad de sus PARTICIPACIONES, que tienen en el CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA a favor del señor FREDY HUGO ATIAJA ARIAS, detallado en los términos que constan en el Acta respectiva de dicha Junta General Extraordinaria de Socios, la cual se agrega como documento habilitante. -

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos los comparecientes, en la calidad en la que intervienen, proceden a suscribir la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES en el capital social de la COMPAÑIA TRANSPORTES "ALPAYAN CIA LTDA". De conformidad con los términos que a continuación se expresan.

1.- **CESION.** - Por el presente instrumento los cónyuges señor MARCO FREDY CASCO RODRIGUEZ y la señora CLARA ISABEL GUERRERO NUÑEZ, CEDEN a perpetuidad con todos los derechos que les son inherentes, sus 758 Participaciones a favor del señor FREDY HUGO ATIAJA ARIAS;

2.- **PRECIO.** - El precio convenido entre las partes es de 0.04 centavos de dólares por cada participación multiplicado por las 758 participaciones da un total de 30 dólares con 32 centavos de dólar, pago que se efectúa en moneda de curso nominal y legal y ha entera satisfacción de los cedentes, quienes manifiestan tener recibido el valor total pactado, razón por la cual renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por dicho concepto.

3.- **ACEPTACIÓN.** - Los comparecientes, tanto CEDENTES como CESIONARIO, aceptan expresamente la transacción en todas sus partes, por convenir a sus intereses.

4.-

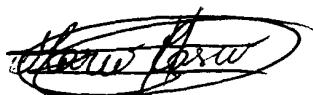
R. L.



ANOTACIÓN.- En virtud de la aceptación referida, legalizada la presente escritura se procederá a la anotación correspondiente en el Libro de Socios y participaciones de la Compañía, así como también a sentar razón del contenido del mismo, tanto en la Notaria donde reposa el instrumento de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Mera, todo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se procederá así mismo a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al CESIONARIO, previa amulación de los que se otorgaron a favor del CEDENTE.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las participaciones transferidas, esto es: **TREINTA DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (30.32 USD).**- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** En calidad de documento habilitante se agrega a la presente escritura copia de la convocatoria, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda., realizada el veinte de agosto del dos mil siete, copias de las cédulas de identidad, certificados de votación y copia del carnet del profesional que los patrocina. Sirvase señor Notario incorporar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA FIRMA EL ABOGADO ANTONIO KUBES MAT. 049 C. A. PASTAZA.** Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, aprobándolas en todas sus partes. Yo, el Notario para la celebración del presente instrumento público, observé previamente los

R. L.

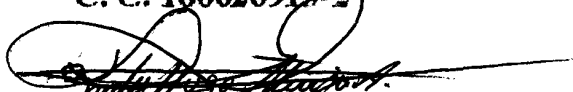
requisitos legales del caso. Cédulas de Ley presentadas. Leído que les fue este instrumento a los comparecientes quienes se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno, artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



D) MARCO FREDY CASCO RODRIGUEZ
C. C. 160025448-4 C.V. 236-0006

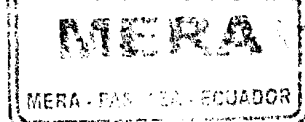


D) CLARA ISABEL GUERRERO NUÑEZ
C. C. 160020912-7

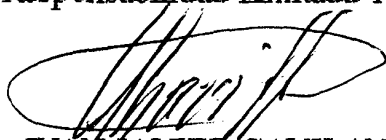


D) FREDY HUGO ATIAJA ARIAS
C. C. 050243163-8 C.V. 237-0001

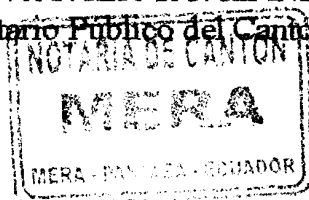
D) DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON MERA



Siento razón que en esta fecha, procedo a marginar esta escritura de Cesión de Participaciones en la matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Transportes "Alpayan"

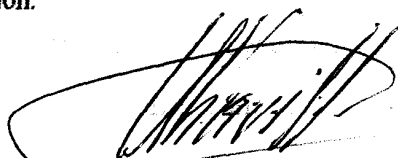


DR. JUAN JAVIER GAVILANES SÁNCHEZ
Notario Público del Cantón Mera

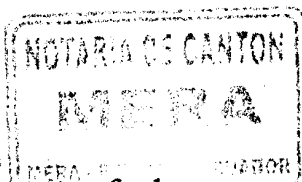


CER.....

.....TIFICO: Que, se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que rubrico, firmo y sello, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



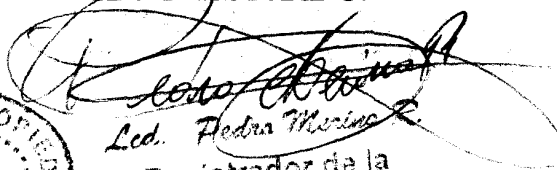
Dr. Juan Javier Gavilanes Sánchez
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MERA



CERTIFICO.- Que en esta fecha, y con el No 8, procedí a la marginación en la escritura de Constitución Participaciones de la Compañía de TRANSPORTE ALPAYAN CIA LTDA. La presente escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada por los cónyuges MARCO FREDY CASCO RODRIGUEZ y CLARA ISABEL GUERRERO NUÑEZ a favor de FREDY HUGO ATIAJA ARIAS, tomándose nota en el libro Repertorio con el No 354.

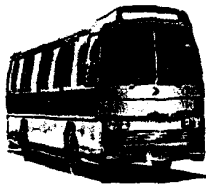
Mera 23 de noviembre del 2007

EL REGISTRADOR



Lcd. Pedro Merino
Registrador de la
Propiedad del Cantón
Mera





COMPañÍA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS "ALPAYAN" CIA LTDA

Dirección: Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo
Telefax: 032-883-848 RUC: 1960015125001
PUYO-PASTAZA-ECUADOR



Puyo, 06 de agosto de 2007.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA

De conformidad con la ley de Compañías y más disposiciones legales en concordancia al Artículo décimo cuarto de los estatutos de la Compañía. Se convoca a los Señores Socios de la Compañía de Transportes ALPAYAN Cía. Ltda. A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se realizará el día 20 de agosto de 2007 a las 20h00 en el domicilio principal ubicado en la parroquia Shell, cantón Mera, Provincia de Pastaza
Con el siguiente Orden del Día:

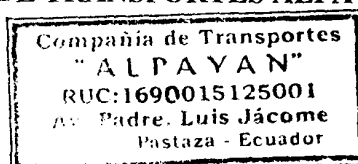
- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 5.- Análisis, Venta y traspaso de participaciones del Sr. Marco Casco a favor del Sr. Atiaja Arias Fredy Hugo.
- 13.- Clausura de la sesión.

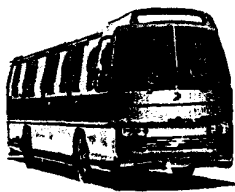
En espera que se de la debida atención a la presente convocatoria, me suscribo.

Atentamente,

Sr. Eduardo Zabala

PRESIDENTE DE LA CIA DE TRANSPORTES ALPAYAN LTDA





COMPañÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA

DIRECCIÓN: Avenida 27 De Febrero TEL: 032 883 848
PUYO – PASTAZA-ECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA
20 DE AGOSTO DE 2007**

En la Parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, a los catorce días del mes de junio del dos mil siete, a las 20H30, en su domicilio principal ubicado en la parroquia Shell, Cantón Mera, Provincia de Pastaza, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transportes Alpayan Cía. Ltda. Previa convocatoria cursada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de esta acta.

Preside la Junta el Socio señor Segundo Eduardo Zabala Guzmán, en calidad de PRESIDENTE titular, el mismo que a las 20H30 declara instalada la sesión, interviene como secretario el Sr. Gerente ANTONIO KUBES ROBALINO, quien a pedido del Sr. Presidente da lectura a la lista de socios concurrentes, que son Carlos Acosta, Alfonso Villarroel, Kledir Correa, Eduardo Zabala, Edgar Paredes, Nelson Villarreal con 30.32 participaciones, Iván López, Fidel Freire, Vicente Terán, Teodoro, Antonio Kubes, Washington Villarroel, representado mediante poder por Alfonso Villarroel todos los comparecientes representan el 100% del capital social de la Compañía.

Comprobado que es el Quórum de Ley, el señor Presidente declara formalmente Instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, poniendo a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es:

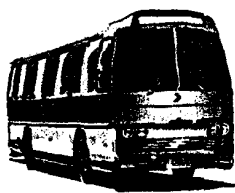
- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
- 5.- Análisis, Venta y traspaso de participaciones del Sr. Marco Casco a favor del Sr. Atiaja Arias Fredy Hugo.
- 6.- Clausura de la sesión.

1.- Constatación del Orden del Día.- Se constata que es el Quórum respectivo.

2.- Instalación de la Sesión.- El Sr. Presidente Instala la sesión.

3.- Aprobación del Orden del Día.- El Sr. Presidente pide al señor Gerente se de lectura del Orden del día, una vez que fue leído, se aprueba el orden del día.

4.- Lectura y Aprobación del Acta Anterior.- Se da lectura al acta anterior siendo aprobado y aceptada por la junta, en todo su contenido.



COMPANÍA DE TRANSPORTES
ALPAYAN CIA LTDA

DIRECCIÓN: Avenida 27 De Febrero TELF: 032 883 848
PUYO - PASTAZA-ECUADOR



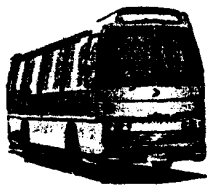
5.- Análisis, Venta y traspaso de acciones del Sr. Marco Casco a favor del Sr. Atiaja Arias Fredy Hugo.- El Gerente da a conocer la solicitud de la venta de las 758 participaciones del Sr. Marco Casco, a favor del Sr. Atiaja Arias Fredy Hugo, conocido que ha sido por la Junta General, resuelven aceptar por unanimidad la venta y traspaso de las 758 participaciones.

6.- Clausura de la sesión.-Toma la palabra el señor presidente y habiéndose tratado todos los puntos de convocatoria, siendo la 10h15 clausura la sesión.

Ap. Antonio Kubes R
GERENTE SECRETARIO

Sr. Eduardo Zabala
PRESIDENTE DE LA CIA ALPAYAN

Compañía de Transportes
"ALPAYAN"
RUC:1690015125001
Av. Padre. Luis Jácome
Shell - Pastaza - Ecuador



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES

ALPAYAN CIA LTDA

Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telefax: 032-883-848



**HOJA DE NOTIFICACIÓN A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA**

SOCIO

VICENTE ACOSTA

ALFONSO VILLARROEL

CORREA KLEDIR

EDUARDO ZABALA

EDGAR PAREDES

NELSON VILLARREAL

IVAN LOPEZ

MARCO CASCO

ANTONIO KUBES

FIDEL FREIRE

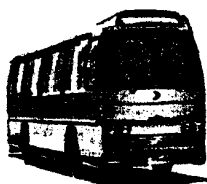
VICENTE TERAN

TELMO FONSECA

TEODORO FLORES

WASHINGTON VILLARROEL

[Handwritten signatures of the 14 shareholders listed on the left, each followed by a dotted line for a signature.]



COMPANÍA DE TRANSPORTES

ALPAYAN CIA LTDA

Calle 27 de Febrero y 24 de Mayo

Telefax: 032-883-848



**LISTA DE ASISTENCIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALPAYAN CIA LTDA
20 de agosto de 2007**

SOCIO	FECHA Y HORA	FIRMA
VICENTE ACOSTA	20-08-07 20h30	
ALFONSO VILLARROEL	20-08-07 20h20	
ALBERTO CORREA	20-08-07 20h15	
EDUARDO ZABALA	20-08-07 20h00	
EDGAR PAREDES	20-08-07 20h00	
NELSON VILLARREAL	20-08-07 20h10	
IVAN LOPEZ	20-08-07 20h10	
MARCO CASCO	20-08-07 20h00	
FIDEL FREIRE	20-08-07 20h30	
VICENTE TERAN	20-08-2007 20h00	
TELMO FONSECA	20-08-07 20h15	
TEODORO FLORES	20-08-07 20h20	
WASHINGTON VILLARROEL	20-08-07 20h20	
ANTONIO KUBES	20-08-07 20h00	

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
CERTIFICADO DE VOTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

236-0006 **1600254484**
NUMERO CEDULA

CASCO RODRIGUEZ MARCO FREDY

PASTAZA
PROVINCIA
PUYO
PARROQUIA

PASTAZA
CANTON

[Firma manuscrita]

SECRETARIA DE VOTACION

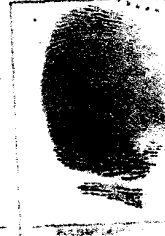


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEULA DE IDENTIFICACIÓN No. 100000013-2
NOMBRE Y APELLIDOS: GUERRERO NÚÑEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 30/09/1977
LUGAR DE NACIMIENTO: PASTAZA
REG. CIVIL: PASTAZA
FOTOGRAFÍA

Blanca Guerrero

NOTARIO
ENLEADO PRIVADO
EDUARDO GARCIA
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
FIRMA DEL NOTARIO



TPEP

CERTIFICACION

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PASTAZA

El suscrito, Secretario del Tribunal Provincial Electoral de PASTAZA

CLARA ISABEL GUERRERO NÚÑEZ

certifica que (NOMBRES Y APELLIDOS)

con cédula de ciudadanía N°. 100000013-2, NO SUFRAGO EN LAS ELECCIONES DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007 POR ENCONTRARSE FUERA DEL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRA EMPADRONADO; DOCUMENTO QUE REEMPLAZA AL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.



EL SECRETARIO

Puyo, Octubre 31, 2007
Ciudad y Fecha

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050243163

ATTIAJA ARIAS FREED HUGO

29 MAY 1.977

COTOPAXI/SALCEDO/MULLIQUINDI

02 056 9010

COTOPAXI/SALCEDO

MULLIQUINDI

7



[Signature]

EQUATORIANA***** V4333V4442

CANADAZUCENA GUADALUPE ARIAS V

PRIMARIA MORALENO

LUIS GONZALO ATTIAJA

CIUTA LICENTA ARIAS

LATAUNGA 29/11/97

20/11/2009